



5-9401

Medellín

Doctora
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia
SENA

Asunto: Solicitud Autorización para Contratar el servicio de transporte terrestre en atención a los aprendices a cargo del área de bienestar del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia.

Respetada Doctora Nora Luz,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **“5_9401_615 Contratar la prestación del servicio de arrendamiento de equipos y demás elementos necesarios para la organización y desarrollo de eventos, ferias y otras actividades en el marco del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional.**

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Mínima Cuantía

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y de Sector, (Folios 1 al 24; 1-8).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 7226 del 09 de abril de 2026.

Cordialmente,

Diana Carolina Pérez Padilla
Líder Bienestar al Aprendiz CSS

Proyectó: Alfredo Manuel Vasquez Pineda – profesional Contratación CSS

Vo.Bo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500





ANEXO 6 A

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS EN ATENCIÓN A LOS APRENDICES A CARGO DEL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA


Que en atención a la Resolución 1-01399 de 2021, se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y por lo tanto el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto para contratar el servicio de arrendamiento de equipos y demás elementos necesarios para la organización y desarrollo de eventos en atención a los aprendices a cargo del área de bienestar del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia.

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

Subdirectora Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alfredo Manuel Vasquez Pineda – profesional Contratación CSS 

Revisó: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo – Componente Financiero CCS 

Vo.Bo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS 

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500





**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 28 del artículo 27 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 1-00256 de 2024 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”

AUTORIZA

OBJETO: “5_9401_615 Contratar la prestación del servicio de arrendamiento de equipos y demás elementos necesarios para la organización y desarrollo de eventos, ferias y otras actividades en el marco del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional”

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta siete (7) meses sin exceder la vigencia del 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: de hasta TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$30.000.000,00), en el rubro de Bienestar Aprendices.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de Bienestar Aprendices, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP No 7226 del 09 de abril de 2026.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el subdirector del Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Sena – Regional Antioquia

Proyectó: Alfredo Manuel Vasquez pineda -Profesional de Contratación de CSS.

Revisó: Diana Carolina Pérez Padilla – Líder Bienestar al Aprendiz CSS

Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500

